I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000313

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 18 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/643/2014 y N°100/219/2014; el Ord. N°1000/057/2014 del Director Jurídico; el Oficio N°1100/003/2014 de la Directora(S) de Control; la fotocopia del Ord. N°400/003/2014 de la Directora(S) de Administración y Finanzas; el DAP N°752 de fecha 25 de noviembre de 2013; el Egreso de Educación N°752 de fecha 26 de noviembre de 2013 la Factura Electrónica N°807157 de Aguas Andinas; el Ord. N°304/2013 del Director de la Escuela Pedro Aguirre Cerda; el Memorándum N°1100/2205/2013 de la Directora(S) de Control; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ord. N°1000/057/2014 del Director Jurídico.

2. Desígnase como investigadora de la causa a doña Viviana Pesce.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Investigadora Sra. Viviana Pesce
Departamento de Personal
Página Web.